

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11376 *ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia el Coronel honorario de Intervención don Manuel Sánchez Moreno.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1977, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia-Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, el Coronel honorario de Intervención don Manuel Sánchez Moreno, al cual fue destinado por Orden de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

11377 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de diciembre de 1976, complementaria de la de 25 de octubre de 1976, por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.*

Advertidos errores en el texto de las relaciones de funcionarios anexas a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1976, páginas 25849 a 25858, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORGANISMO: SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

Número de orden	Donde dice	Debe decir
<i>Relación número 1</i>		
17	Antige	Antiga.
29	Castell	Castells.
<i>Relación número 2</i>		
48	Potal	Potel.
68	Valle	Mallo.
101	Valls	Valle.
111	Joaquín	Joaquina.
120	Morega	Moraga.
166	Carera	Carrera.
194	Diego	Diago.
200	Ballestea	Ballester.
214	Emelia	Emilia.
222	Milien	Milian.
286	Félix Soledad	Felis Soledad.
321	Juan	Juana.
335	Pugmal	Puigmal.
389	Santanda	Santana.
395	Bonas	Donas.
398	Muñiz	Muñoz.
415	Perdelles	Pardellas.
416	Peños	Paños.
417	Viñas	Viñas.
423	Ceballero	Cebollero.
443	Grelina	Oferlina.

Relación número 3

Donde dice	Debe decir
D. Juan José López Peralta ...	D. Juan José López Peralta.
D. Restituto Vega Debren	D. Restituto Luis Vega Debran.

11378 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de febrero de 1977 por la que se convoca el concurso número 88 de vacantes de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 12 de abril de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7940, segunda columna, línea 43, donde dice: «Gerona.», debe decir: «Gerona: Gerona 1».

En la página 7942, primera columna, penúltima línea, donde dice: «Espugues de Llobregat 1», debe decir: «Espugues de Llobregat 1».

En la página 7943, primera columna, líneas 40 y 41, donde dice: «Almería: Garruc 1», debe decir: «Almería: Garrucha 1».

En la página 7944, primera columna, líneas 8 y 9, donde dice: «La Palma: Santa Cruz de la Palma 1», debe decir: «La Palma: Isla de La Palma 1».

MINISTERIO DE JUSTICIA

11379 *REAL DECRETO 932/1977, de 11 de marzo, por el que se declara jubilado a don Santiago Sentís Melendo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y el artículo setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Santiago Sentís Melendo, al que por Orden de ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete le ha sido reconocida la categoría de Magistrado.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11380 *REAL DECRETO 933/1977, de 28 de marzo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Jesús Silva Porto.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en plaza de nueva creación, y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, a don Jesús Silva Porto, Abogado Fiscal electo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11381 REAL DECRETO 934/1977, de 28 de marzo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Miguel Falomir Sorio.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en plaza de nueva creación, y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, a don Miguel Falomir Sorio, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en el que continuará.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11382 REAL DECRETO 935/1977, de 28 de marzo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don José Luis García Ancos.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por promoción de don Antonio González Cuéllar, y con antigüedad de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante, a don José Luis García Ancos, que sirve el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en el que continuará.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11383 REAL DECRETO 936/1977, de 28 de marzo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Enrique Cortacáns Torre.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en plaza de nueva creación, y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, a don Enrique Cortacáns Torre, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, en el que continuará.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11384 REAL DECRETO 937/1977, de 28 de marzo, por el que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don José Manuel Fernández Valderrama Domínguez, Magistrado en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación

con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria en diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, a don José Manuel Fernández Valderrama Domínguez, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11385 REAL DECRETO 938/1977, de 28 de marzo, por el que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don José María Martínez y Sánchez Arjona, Magistrado en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y cuatro punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria en siete de febrero de mil novecientos setenta y siete, a don José María Martínez y Sánchez Arjona, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11386 REAL DECRETO 939/1977, de 28 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia especial en la Carrera Judicial al Magistrado don Fernando Ramos Pasalodos.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial en la Carrera Judicial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

11387 REAL DECRETO 940/1977, de 28 de marzo, por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal a don Eugenio de Olavarrieta Miruri.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis de dieciocho de marzo, y el artículo cuarenta y siete punto cinco del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Eugenio de Olavarrieta Miruri, al que por Orden de veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete le ha sido reconocida la categoría de Fiscal.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA